

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Turismo y Comercio
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 5.203/2012

Notificación del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado del hotel denominado Palacete Mirador de Córdoba (Nº de expediente: 2012/CO/000104), cuyo titular es "Casas Nobles Hosteleras, S.L.", que tuvo su último domicilio conocido en Carretera Villaviciosa, Km, 5 de Córdoba y tras informe de la Inspección de esta Delegación de fecha 27/06/2012 donde se constata que el hotel se encuentra cerrado al público, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en

el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado trámite, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, se le advierte que puede, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Córdoba, a 25 de julio de 2012.- Firmado electrónicamente por El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.